AVISO
ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993

El Municipio de Purificación – Tolima, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012.

INFORMA

Que la entidad contempla dar apertura a la Licitación Pública No. MP-LP-002-2026 cuyas características esenciales, se relacionan a continuación:

1. OBJETO:

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA

2. PRESUPUESTO ESTIMADO:

El valor total del contrato corresponde a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/C ($699.095.760)** que incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual. Es importante señalar que el proponente al formular su oferta, acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasa y contribuciones, pólizas, estampillas, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto de rentas del municipio y aquellos otros previstos del orden nacional, que tendrá que asumir la persona que resulte seleccionada para la celebración del contrato.

3. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

4. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Las comunicaciones en el desarrollo del proceso de contratación deben hacerse por medio de la plataforma SECOP II.

Dado en el Municipio de Purificación – Tolima, a los diez (10) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal

Angie Vanesa Rivera R.
Proyecto: **ANGIE VANESA RIVERA RAMIREZ**
Abogada Contratista / Oficina Jurídica y de contratación

Revisó: **ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO**
Jefe Oficina Jurídica y Contratación